



ESL
EXP. N° 514-10/2020.-
Y AGREGADOS.

DECRETO N° **1651** HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 OCT. 2020

VISTO :

El Expediente N° 514-10/20, sus agregados 613-112/20, 300-950/19, 624-97/20, 1412-46/20, 500-97/20, 560-7/20, 743-45/20, 655-62/19, 500-101/20, 701-63/20, 617-85/20, 1402-7/20, 514-9/20, 517-1/20, 500-88/20, 512-205/19, 300-120/20, 1102-50/20, 241-2523/19, 700-199/20 y 701-79/20; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se tramita la aprobación de resoluciones dictadas por la Dirección Provincial de Presupuesto en el mes de marzo de 2020, que corresponden a distintas Unidades de Organización y que implican habilitación, incorporación, incremento y/o disminución de créditos de partidas totales de ingresos y erogaciones;

Que los mencionados dispositivos legales se dictaron en el marco de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1229-H-2012 y su reglamentaria Resolución N° 239-H-2012;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las Resoluciones dictadas por la DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO, en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo de 2020, que a continuación se detallan:

- Resolución N° 179 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 613-112/2020;
- Resolución N° 180 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 300-950/2019;
- Resolución N° 181 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 624-97/2020;
- Resolución N° 182 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 1412-46/2020;
- Resolución N° 183 - DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 500-97/2020;
- Resolución N° 184 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 560-07/2020;
- Resolución N° 185 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 743-45/2020;
- Resolución N° 186 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 655-62/2019;
- Resolución N° 187 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 500-101/2020;
- Resolución N° 188 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 701-63/2020;
- Resolución N° 189 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 617-85/2020;
- Resolución N° 190 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 1402-07/2020;
- Resolución N° 191 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 514-09/2020;
- Resolución N° 192 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 517-01/2020;
- Resolución N° 193 – DPP -2020, tramitada en Expediente N° 500-88/2020;
- Resolución N° 194 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 512-205/2019;
- Resolución N° 195 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 300-120/2020;
- Resolución N° 196 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 1102-50/2020;
- Resolución N° 197 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 241-2523/2019;
- Resolución N° 198 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 700-199/2020;
- Resolución N° 226 – DPP - 2020, tramitada en Expediente N° 701-79/2020;



1651

//..2 - CORRESPNDE A DECRETO N°

HF.-

ARTICULO 2°.- Dispóngase que por Despacho de cada Ministerio interviniente se deberá proceder con la notificación correspondiente del presente Decreto a las Unidades de Organización de su dependencia, para las cuales se tramita la aprobación de las resoluciones dictadas por la Dirección Provincial de Presupuesto obrantes en autos.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido remítanse estas actuaciones a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia,, Fiscalía de Estado, Secretaria General de la Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda y Ministerio de Ambiente. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

INTERVIENE
1° CONTROL
2° CONTROL
3° CONTROL

[Handwritten signatures and scribbles over the control table and extending to the left]

C.P.N. CARLOS ALBERTO SARDIA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN EDUARDO BASSUTTI
SUB SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS